

Empleo y formación

Suplemento laboral
del diario "Menorca"

TENDENCIAS

La profesión de ergónomo forense

La Ergonomía es el estudio científico de las relaciones entre el hombre y su ambiente de trabajo. Contribuye a mejorar la gestión de los recursos humanos y a prevenir enfermedades profesionales

DAVID BARET

Maó

El jueves pasado tuvo lugar en Maó una jornada gratuita organizada por CAEB destinada a peritos judiciales en Prevención de Riesgos Laborales. Bajo el título "Ergonomía forense", el presidente de la Asociación Española de Ergonomía, Javier Llana, introdujo un tema poco conocido pero muy importante en el mundo laboral. Cuando nos hablan de conceptos como el estrés laboral, el mobbing, el absentismo, o la mejora la productividad estamos en el ámbito de estudio de la ergonomía que realizan los llamados ergónomos forenses. Pese al desconocimiento de esta profesión, cada vez resulta más demandada en nuestro mercado porque la normativa en prevención de riesgos laborales genera multitud de obligaciones que son difíciles de cumplir y por eso, conocer las repercusiones que tiene sobre el trabajador y todo lo que concierne al trabajo no es materia que debemos dejar de banda. Confundir la causa y las consecuencias, el trabajador enfermo y las organizaciones que los enferman son las variables de la ecuación que consigue despejar el ergónomo forense a partir de las cuales podrá aportar las propuestas que corrijan la situación.

¿QUÉ ES LA ERGONOMÍA FORENSE?

La Ergonomía es el estudio científico de las relaciones entre el hombre y su ambiente de trabajo. Contribuye a mejorar la gestión de los recursos humanos, a prevenir enfermedades profesionales, a mejorar la productividad, a reducir el absentismo, y estos ejemplos representan la importancia que los servicios ergonómicos tienen para la sociedad. Tal y como nos explica Javier Llana, "la ergonomía forense supone aplicar los conceptos y métodos ergonómicos para la elaboración de informes y dictámenes que ayuden a elaborar las sentencias." El ergónomo forense es un profesional de la Ergonomía, un perito judicial con calificación y experiencia en esta disciplina, que está respaldado por la Asociación Española de Ergonomía para realizar los dictámenes pre-



riciales que se le requieran por solicitud de los afectados o por designación de un tribunal.

ACCIDENTES E INCAPACIDADES

Los dictámenes e informes periciales en Ergonomía constituyen un elemento fundamental para mostrar en los procesos de incapacidad laboral, la actividad de trabajo, del trabajo real, tal como el hombre lo lleva a cabo en unas particulares condiciones laborales. Según Llana, "en los casos de accidentes de trabajo y ante la solicitud de recargo de las prestaciones de la Seguridad Social por incumplimiento de las medidas preventivas, el informe ergonómico comprende la reconstrucción del accidente y el análisis de los fallos preventivos que han contribuido al mismo".

EL ESTRÉS LABORAL

Uno de los daños laborales que aborda la ergonomía forense es el estrés laboral. Se trata de un proceso con diversas consecuencias negativas que tiene una causa múltiple y un desarrollo lento tal y como nos explica el presidente de la Asociación Española de Ergonomía. "El acoso moral en el trabajo es un tipo de estrés y pese a las dificultades para investigarlo y objetivarlo cuando el demandante es el trabajador, se han conseguido resultados

favorables con compensaciones económicas por el daño causado." Pero también pasa lo contrario cuando el perito actúa a favor de la empresa y demuestra los casos de falso acoso. Las dificultades aparecen normalmente en la imposibilidad existente para investigar (incluso entrar) dentro de la organización cuyas condiciones de trabajo han sido supuestamente las causantes de la afectación a la salud del trabajador. Llana aclara que "cuando se conoce que algún trabajador ha recibido la baja laboral por un diagnóstico de mobbing realizado por su médico de atención primaria, se siente el mismo desconcierto que cuando un psicólogo pretende tratar al trabajador afectado de mobbing con alguna técnica psicoanalítica."

LAS LESIONES

Otro ejemplo de riesgos clásicos son las lesiones musculoesqueléticas. "Se trata de lesiones por esfuerzos o movimientos continuados que afectan a las partes blandas de las articulaciones y que pueden demostrarse como enfermedades profesionales" Los microtraumatismos repetitivos o desordenes traumáticos acumulativos son lesiones por esfuerzos o movimientos continuados que afectan a las partes blandas de las articulaciones como tendones

La Ergonomía forense aborda temas como el estrés laboral, el acoso o las lesiones por deficiencias en el espacio de trabajo

o nervios. También las posturas forzadas en tronco y articulaciones determinadas por la tarea que tengamos que realizar o por un deficiente diseño del espacio de trabajo pueden acarrear situaciones de riesgo biomecánico y circulatorio así como lesiones por sobrecarga.

ACTUACIÓN DEL ERGÓNOMO FORENSE

Todo este tipo de lesiones que también recoge el libro de Javier Llana "La Ergonomía forense", editado por Lex Nova con abundantes casos prácticos de informes periciales, pueden pre-

venirse desde la Ergonomía y la Psicología, actuando de forma integral sobre todos los factores de riesgo de las condiciones de trabajo. Como apunta Javier Llana, "no podemos pasar por alto la mejora en el diseño de las herramientas, puestos de trabajo las tareas y demás". Los fabricantes de equipos de trabajo que no han sido diseñados desde las exigencias de las normas españolas o europeas (normas UNE-EN) deben saber que además de facilitar el incumplimiento de los contenidos de las normas legales (RD 1215), están expuestos a reclamaciones por los daños que el uso pueda generar entre los operadores. Los informes periciales sobre la ergonomía de los productos (herramientas manuales, programas informáticos, etc.) permiten mostrar como, si los fabricantes no elaboran los productos siguiendo las normas ergonómicas o como si los empresarios adquieren esos productos desconociendo las normas legales han de cargar con la responsabilidad de asumir que tal producto ha ocasionado una lesión al trabajador o al usuario.

El perito ergónomo tiene un papel clave al analizar la situación generada por cualquiera que adquiere un producto que por su uso ocasiona daños. En cualquiera de las dos modalidades de intervención se solicita el dictamen para conocer si el producto es razonablemente peligroso y si lo es, si ha sido la exposición la causa del accidente o ha contribuido a la gravedad del daño.

En caso afirmativo se puede iniciar un proceso contra el fabricante, siendo el informe y el testimonio del ergónomo necesario para ayudar al juez a responder a estas cuestiones. A través del informe ergonómico pericial, el demandante intentará establecer que el producto fue diseñado de manera inadecuada o fabricado defectuosamente, generando de esta manera condiciones peligrosas inaceptables. La defensa, a la inversa, también puede emplear un perito ergónomo para mantener que el producto es seguro, y que el daño fue causado por negligencia del individuo lesionado, intentando demostrar y convencer que el fabricante no es responsable por el daño causado.

EL AHORRO, EL CONSUMO, LA INVERSIÓN Y OTROS MISTERIOS DE LA ECONOMÍA

LEOPOLDO
ABADÍA



Esto de tener amigos intelectuales en San Quirico tiene sus cosas buenas y sus cosas malas: Buenas, porque es una gozada hablar con ellos. Malas, porque cuando estoy aquí lo que menos me apetece es discutir.

Pero voy a desayunar con mi amigo y se nos acercan tres más y se sientan en nuestra mesa.

Cuando les he visto acercarse, he pensado que iba a ser un desayuno divertido. Pero veo que esos mozos están "atacantes". Iba a decir "agresivos", pero los de San Quirico no agreden a nadie, ni aun queriendo. A lo sumo, atacan, pero tan amablemente que no hacen daño.

Hoy se meten conmigo porque trabajé en el IESE (yo me fui del IESE en 1993, con lo que todo lo malo que hice habrá quedado sepultado por todas las cosas buenas que hacían mis colegas de entonces y las que han hecho después los que ya no son mis colegas, pero como si lo fuesen).

Pero estos de San Quirico están molestos con José Manuel Campa, secretario de Estado de Economía. Y como José Manuel es profesor del IESE, me piden explicaciones sobre lo que ha dicho.

Y como no sé lo que ha dicho, me entregan un recorte en el que Campa afirma que las familias españolas ahorran demasiado. Dice que es bueno que se modere el ahorro, porque así gastaremos más.

Mi amigo de San Quirico, el de siempre, dice que no está en absoluto de acuerdo con eso y que cómo se nota que Campa no ha hablado con él, antes de lanzarse a hacer declaraciones. Que en los años buenos, que los hubo, él ahorró y que gracias a eso, no se ha ido a la porra en los años malos.

Los demás, que, por lo que se ve, hicieron lo mismo, le corean. Para colmo, uno de ellos trae otro recorte (estos tíos leen demasiado)

El recorte es de un artículo de Joaquim Muns, que tampoco es un piernas, y que dice que hay dos trinomios: 1. El vicioso, formado por Endeudamiento + Consumo + Importaciones. 2. El virtuoso: Ahorro + Inversión + Exportaciones.

Y, en ese momento, todos dicen que el que les gusta es el virtuoso. Que hay otros vicios más divertidos que el de endeudarse,



consumir e importar, porque, luego, al final de la juerga, hay que devolver los créditos y, además, hay que pagar intereses, y más de uno tiene una mala experiencia en este juego.

Veo un gráfico de la evolución del ahorro en España, comparado con Francia, Alemania e Italia. Como siempre, hemos pegado el pendulazo: de no ahorrar nada a ahorrar mucho. ¡Y a mí que eso me gusta!

Lo que pasa es que no es verdad que donde mejor está el dinero es debajo del colchón, porque debajo del colchón no produce nada y, además, si te descuidas, te lo pueden robar.

Por eso, hay que invertir, que quiere decir poner el dinero en un lugar en el que:

1. No te lo roben. Porque ha habido inversiones que eran auténticos robos. Y no me estoy

refiriendo sólo a Madoff, que el pobre, con el suicidio del hijo, ya tiene bastante. Me estoy refiriendo a esos que, por no salir del ejemplo Madoff, han hecho que este dijera hace cuatro días: "they had to know", o sea, "tenían que saberlo". Y lo ha dicho refiriéndose a algunos bancos y algunos fondos que él insiste en que eran cómplices de sus actividades fraudulentas. Y si lo dice Madoff, sus razones tendrá (que coinciden, por cierto, con las mías). Y podemos hablar de otros personajes que no son Madoff, que andan por ahí presumiendo, cuando todos sabemos que son unos auténticos chorizos. (Ya sé que es una palabra un poco insultante y, como tal, se la podía haber atribuido a algún tertuliano de San Quirico. Pero no. Es mía.)

2. Que entiendas dónde los has metido. Porque a veces, aunque el

receptor del dinero tuyo sea honrado, ofrece unos productos que no hay quien los entienda. Y esos productos los compramos, los firmamos y, cuando se hunden, no sabemos explicar por qué firmamos y por qué pusimos el dinero allí dentro.

3. Que sepamos algo de ese sitio donde hemos metido el dinero. Yo tengo cuatro perras en Bolsa, pero puestas en acciones de empresas a cuyos ejecutivos conozco y de quienes me fío. Cuando digo que les conozco, no quiero decir que salga de copas con ellos y que, cuando lleven un par de tragos de más, me den información privilegiada. No. A muchos de ellos no les conozco personalmente. Pero sé de sus andanzas, que son honradas. Lo mismo que sé de las andanzas de otros, que, con frecuencia, con mucha frecuencia, no lo son.

La teoría del cuatrinomio virtuoso es la siguiente: Gastar con la cabeza + Invertir con la cabeza + Ahorrar + Exportar

Se está haciendo tarde. Son las 12 del mediodía y, entusiasmados con arreglar España, seguimos desayunando. Con mucho esfuerzo, he intentado colar lo que he dicho antes, pero la tertulia se ha ido acalorando y mi colega Campa no acaba de salir bien parado.

Y lo entiendo. Porque hemos pasado una época en la que pensábamos que esto del consumo era bueno. Y a mí me parece que no lo es. Que es bueno, muy bueno, el ahorro. Y que, con ese ahorro, hay que hacer cosas útiles para mí y para España. Y que es bueno que invirtamos, no que consumamos. Porque si invertimos, edificamos sobre sólido y si consumimos, edificamos sobre arenas movedizas.

Y luego nos endeudamos. Y dicen que la deuda total de España (pública más privada) es el 173 % del producto interior bruto. Y si eso es verdad, necesitamos 1,73 veces el sueldo de un año (que eso es el PIB) para pagar la deuda. Y una familia que tiene una deuda equivalente a 1,73 veces lo que gana en un año lo pasa mal. Y se tiene que endeudar más. Y si le prestan, le cobran más intereses. Y luego no puede ni pagar esos intereses. Y entonces, emite bonos. Y ofrece un interés más alto. Y, al final, no puede pagar nada, ni intereses ni principal.

O sea, José Manuel, que me caes muy bien. Pero que mis amigos de San Quirico me han convencido de que no te haga caso.

Convencimiento que ha sido muy fácil, porque, en confianza, te diré que ya venía convencido.

P.S. Uno de los que han desayunado ha sacado la teoría del cuatrinomio virtuoso: Gastar con la cabeza + Invertir con la cabeza + Ahorrar + Exportar. Los demás le hemos dicho que así, cualquiera.

LALY BRONDO PETRUS | ABOGADO

“Una sentencia favorable es lo más gratificante en mi profesión”

Nombre y Apellidos: **Laly Bron-do Petrus**

Fecha y Lugar de Nacimiento: **Palma de Mallorca 3/6/1971**

Lugar de trabajo: **Asesoría As-trea**

Hace una semana recibía un premio de la revista “El Iris” por su trayectoria profesional y con la excusa hemos aprovechado para conocer la profesión de Laly Brondo. **Licenciada en Derecho por la Universidad de les Illes Balears**, máster en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social por la Universidad de Valencia, y diplomada en técnicas tributarias y asesoría fiscal por el centro de estudios técnicos empresariales Esine, estamos delante de un currículum donde **la experiencia y el conocimiento** van de la mano. Cuando finalizó sus estudios universitarios se puso al frente junto a su hermana Maite del negocio familiar que fundó su abuelo **Nicolás Brondo Oliver en el año 1959**.

La tercera generación recogía el testimonio cincuenta años después rompiendo los tópicos. Estando al frente de la asesoría y ejerciendo la abogacía ha tenido tiempo para compaginar otras actividades profesionales a lo largo de estos años en otros ámbitos de la Isla. Durante tres años se hizo cargo de la asesoría jurídica de la Oficina de Ayuda a las Víctimas del Delito que el Govern Balear estableció en Menorca y durante cuatro años estuvo en **Caritas Diocesana de Menorca**, como coordinadora de administración. Además de miembro del Consejo Económico Diocesano con el obispo Joan Piris y de impartir varios cursos sobre confección de nóminas y seguridad social destinados a personas desempleadas, desde el año pasado forma parte de la **Junta Patronal de la Fundació Sa Nostra**. En fin, es normal que toda esta dedicación haya recibido su recompensa honorífica.



CRIS

un abogado domine todas las materias del derecho. Por otro lado, la realidad jurídica debe adaptarse a la realidad social y la sociedad y las relaciones entre los individuos son cada vez más complejas. Por ejemplo hace unos años no existía el delito informático, actualmente ya existen abogados especialistas en delitos informáticos.

8 ¿Cuál fue su primer trabajo?

Durante los meses de verano, cuando terminaba el curso, me sacaba unas “pesetillas” trabajando como auxiliar administrativo.

9 ¿Por qué cambiaría o no cambiaría de trabajo?

No cambiaría de trabajo porque me gusta lo que hago y en las circunstancias actuales poder vivir de aquello que te gusta es todo un lujo. Es un trabajo que conlleva responsabilidad pero también grandes satisfacciones. Una sentencia favorable después de haber invertido muchas horas preparando un asunto resulta muy gratificante. Además de hacer lo que me gusta, el equipo humano que me acompaña en la Asesoría es una maravilla. Tanto mi hermana Maite, que constituye un pilar esencial en la empresa, como las seis trabajadoras con las que contamos, consiguen con su esfuerzo que, cada día, todo pueda funcionar. Su colaboración es imprescindible.

10 ¿Hasta qué edad le gustaría trabajar?

Si la salud me lo permite espero seguir trabajando muchos años. Como ya he dicho me gusta mucho mi trabajo. Por otra parte cuando haces algo que te gusta es imprescindible saber encontrar el equilibrio entre la vida profesional y la vida personal. Tengo claro que mi familia, a la que adoro, y mis amigos, de los que soy una entusiasta, también requieren mi tiempo y mi dedicación.

11 ¿Qué cualidades debe tener un buen jefe?

Debe tener la capacidad de fomentar un ambiente de trabajo positivo y de motivar a los trabajadores. Debe saber escucharlos y fomentar su participación, y por supuesto debe saber agradecer siempre sus esfuerzos.

12 ¿Qué valora más como trabajador?

- Satisfacción personal
- Mejora en formación
- Sueldo
- Horario
- Relación con los compañeros
- Promoción personal

3 ¿Cómo se ha formado?

Ponerme al frente de nuestra asesoría con tan solo 26 años ha sido mi mejor escuela. Paralelamente a ello, he asistido a seminarios, cursos, jornadas de formación, y he realizado un master en derecho del trabajo y de la seguridad social. En nuestra profesión es muy importante un continuo reciclaje. Los cambios legislativos son constantes, especialmente en materia laboral y fiscal, y el abogado precisa conocer, en cada momento, el contenido de las normas vigentes y cómo están aplicando e interpretando jurídicamente las mismas los órganos jurisdiccionales.

4 ¿Qué dificultades encuentra en Menorca para llevar a cabo su profesión?

No creo que residir en Menorca implique una dificultad añadida en nuestra profesión. Creo que las nuevas tecnologías han contribuido a eliminar algunas

barreras, como podría ser la de la insularidad, facilitando el desarrollo de todas las profesiones a muchos niveles. Ahora bien, la insularidad sigue siendo un coste añadido a la hora de salir fuera de Menorca para acudir a actividades de formación, pero lo es para un abogado y para cualquier otro profesional que resida en la Isla.

5 ¿Para qué sirve la carrera de Derecho?

Evidentemente para obtener la titulación necesaria para ejercer la profesión. Sin embargo en los años en que yo cursé Derecho, la parte práctica era casi inexistente. Si bien es cierto que la carrera me permitió adquirir los conocimientos esenciales de las distintas materias del Derecho, también lo es que cuando finalicé no había asistido nunca a un juicio. Creo que en este aspecto la carrera de Derecho es ahora más completa.

6 ¿Los abogados defienden la inocencia o la no culpabilidad?

Desde un punto de vista jurídico, son términos distintos. Ahora bien, cuando un abogado asume la defensa de su cliente no debe hacer distinción alguna ya que tal y como recoge el artículo 24 de nuestra Constitución, todas las personas tienen derecho a la defensa y a la asistencia letrada, a no declarar contra sí mismos, a no confesarse culpables y a la presunción de inocencia.

7 ¿Cómo ve el futuro de su profesión?

Creo que el futuro de nuestra profesión pasa por una mayor especialización, básicamente por dos motivos. El número creciente de abogados supone una mayor competitividad a la que deberá hacerse frente a través de un dominio y un conocimiento más profundo de las materias concretas. Es muy complicado que

DAVID BARET

Ciutadella

1 ¿Cuál es su profesión?

Soy abogado y estoy al frente de la asesoría familiar.

2 ¿Qué cualidades hacen falta para serlo?

Las más esenciales son capacidad de negociación, carácter conciliador y tener claro que detrás de cada conflicto, sea del tipo que sea (laboral, civil, penal...), hay personas.

ANUNCIOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN

OFERTAS DE TRABAJO

SELECCIONAMOS PERSONAL
 PARA EMPRESA SECTOR LUJO ASEQUIBLE
 Tiendas en Calasfont y próxima apertura en el centro de Mahón.
Requisitos: Buena presencia, nivel de inglés alto, experiencia comercial, y flexibilidad horaria.
Ofrecemos: Trabajar en equipo en ambiente agradable, formación en el sector y remuneración según valía.
Interesad@s enviar cv a:
contact@sescopinaya.com

SE BUSCA SOCIO INVERSOR PARA NEGOCIO DE FUTURO EN MENORCA
 MAXIMA RENTABILIDAD DEMOSTRABLE, INVERSION COMPARTIDA
 INTERESADOS CONCERTAR ENTREVISTA
 EN Tel: **618408004**
 ABSTENERSE CURIOSOS

CHICA de 33 años busca trabajo como camarera, friegaplatos, ayudante cocina. Horario flexible. Disposición inmediata.
 Tel.666.304.494.

SE OFRECE chófer con permiso para conducir taxi con 20 años en Menorca. Disponibilidad horaria.
 Tel.628.58.24.17.

CERCAM LOGOPEDA per a consulta privada pels cavespres. Enviar CV amb foto al Diari Menorca ref. 98713.

MAÓ

BUSCO preparador físico o monitor con titulación. Y esteticien. Enviar C.V. al Diario Menorca ref. 98669.

CIUTADELLA

PELUQUERIA EN CIUTADELLA. Precisa oficiales para temporada de verano. Se valorará manicura y depilación. Tel:606.423.529.

RESTAURANTE EN CIUTADELLA precisa segundo de cocina, con experiencia en parrilla. Trabajo para todo el año. Enviar curriculum con foto a Diari Menorca Ref:98651.

BAR CAFETERIA necesita chica joven para trabajar como ayudante de cocina. Jornada completa. Enviar CV con foto a Diari Menorca. Ref:98673.

ALAIOR

SE PRECISA repartidor y montador para almacén en Alaior. Edad entre 18 y 35 años. Tel. 669.47.46.10.

MENORCA
 DIARIO INSULAR
CADA LUNES, TODA LA ACTUALIDAD DEPORTIVA

Cada sábado con
MENORCA
 DIARIO INSULAR
Empleo y formación
 Suplemento laboral del diario "Menorca"


CONVOCATÒRIA SOIB 2010-2011 (PREFERENTMENT DESOCUPATS)

	DATA D'INICI	DURADA	ENTITAT	Nom municipi
COMPETÈNCIA CLAU MATEMÀTICA NIVELL 2	PA	20H	CONSELL DE MENORCA (971.356.050 FORMACIO@CIME.ES)	MAÓ
PREVENCIÓ DE RISCOS PER ELECTRICITAT, RELATIU ALS TREBALLS DE MUNTATGE I MANTENIMENT	PA	20H	FEDERACIÓ DE LA PETITA I MITJANA EMPRESA DE MENORCA (971.352.464)	MAÓ
ALEMANY: GESTIÓ COMERCIAL	PA	209H	CENTRO DE ESTUDIOS IDIOMAS MENORCA (971.368.611 IDIOMASMENORCA@TERRA.COM)	MAÓ
COMPETÈNCIA CLAU LLENGUA ANGLESA NIVELL 2	PA	35H	CONSELL DE MENORCA (971.356.050 FORMACIO@CIME.ES)	MAÓ
TRANSPORT DE MERCADERIES PERILLOSES I CISTERNES	PA	36H	FEDERACIÓ DE LA PETITA I MITJANA EMPRESA DE MENORCA (971.352.464)	MAÓ
COMPETÈNCIA CLAU LLENGUA ANGLESA NIVELL 3	PA	50H	CONSELL DE MENORCA (971.356.050 FORMACIO@CIME.ES)	MAÓ
COMPETÈNCIA CLAU LLENGUA CASTELLANA NIVELL 2	PA	25H	CONSELL DE MENORCA (971.356.050 FORMACIO@CIME.ES)	MAÓ
COMPETÈNCIA CLAU LLENGUA ANGLESA NIVELL 2	PA	35H	CONSELL DE MENORCA (971.356.050 FORMACIO@CIME.ES)	MAÓ
ATENCIÓ SOCIOSANITÀRIA A PERSONES EN EL DOMICILI	PA	600H	CONSELL DE MENORCA (971.356.050 FORMACIO@CIME.ES)	MAÓ
GUIA PER ITINERARIS EN BICICLETA	PA	264H	CONSELL DE MENORCA (971.356.050 FORMACIO@CIME.ES)	MAÓ
COMPETÈNCIA CLAU MATEMÀTICA NIVELL 2	PA	20H	CONSELL DE MENORCA (971.356.050 FORMACIO@CIME.ES)	MAÓ
NETEJA DE SUPERFÍCIES I MOBILIARI EN EDIFICIS I LOCALS	PA	230H	CONSELL DE MENORCA (971.356.050 FORMACIO@CIME.ES)	MAÓ
FORMACIÓ BÀSICA COMPLETA EN INFORMÀTICA A NIVELL USUARI	PA	66H	CONSELL DE MENORCA (971.356.050 FORMACIO@CIME.ES)	MAÓ
PREVENCIÓ DE RISCOS. AULA PERMANENT	PA	8H	FEDERACIÓ DE LA PETITA I MITJANA EMPRESA DE MENORCA (971.352.464)	CIUTADELLA
OPERACIONS BÀSIQUES DE CUINA	PA	350H	ESCOLA D'HOSTELERIA DE LES ILLES BALEARS (971.172.648 APOLONIA.SERVERA@UIB.ES)	CIUTADELLA
ALFABETITZACIÓ INFORMÀTICA: INFORMÀTICA I INTERNET	PA	25H	CONSELL DE MENORCA (971.356.050 FORMACIO@CIME.ES)	MAÓ
MECÀNICA DE MOTORS NÀUTICS I COMPONENTS MECÀNICS NAVALS	PA	220H	CENTRE DE REFERENCIA NACIONAL EN NAUTICA (971.369.000 CRNNAUTICA@CAIB.ES)	MAÓ
MECÀNICA DE MOTORS NÀUTICS I COMPONENTS MECÀNICS NAVALS	PA	235H	CENTRE DE REFERENCIA NACIONAL EN NAUTICA (971.369.000 CRNNAUTICA@CAIB.ES)	MAÓ
OPERACIONS BÀSIQUES DE RESTAURANT I BAR	PA	200H	FEDERACIÓ DE LA PETITA I MITJANA EMPRESA DE MENORCA (971.352.464)	SANT LLUÍS
SERVEIS AUXILIARS D'ESTÈTICA	PA	420H	CONSELL INSULAR DE MENORCA HOTEL PORT DE CIUTADELLA (971.356.050)	CIUTADELLA
PROMOCIÓ TURÍSTICA LOCAL I INFORMACIÓ AL VISITANT	PA	690H	CENTRO DE ESTUDIOS IDIOMAS MENORCA (971.368.611 IDIOMASMENORCA@TERRA.COM)	MAÓ
OPERACIONS BÀSIQUES DE PISOS EN ALLOTJAMENTS	PA	380H	ESCOLA D'HOSTELERIA DE LES ILLES BALEARS (971.172.648 APOLONIA.SERVERA@UIB.ES)	CIUTADELLA
COMPETÈNCIA CLAU LLENGUA CASTELLANA NIVELL 2	PA	25H	CONSELL DE MENORCA (971.356.050 FORMACIO@CIME.ES)	MAÓ
FORMACIÓ BÀSICA COMPLETA EN INFORMÀTICA A NIVELL USUARI	PA	66H	CONSELL DE MENORCA (971.356.050 FORMACIO@CIME.ES)	MAÓ
E-COMMERCE	PA	200H	CONSELL DE MENORCA (971.356.050 FORMACIO@CIME.ES)	MAÓ
FORN I BRIOXERIA	PA	283H	CONSELL DE MENORCA (971.356.050 FORMACIO@CIME.ES)	MAÓ
OPERACIONS AUXILIARS DE MANTENIMENT I TRANSPORT INTERN EN LA INDÚSTRIA ALIMENTÀRIA	PA	275H	CONSELL DE MENORCA (971.356.050 FORMACIO@CIME.ES)	MAÓ
ALFABETITZACIÓ INFORMÀTICA: INFORMÀTICA I INTERNET	PA	25H	CONSELL DE MENORCA (971.356.050 FORMACIO@CIME.ES)	MAÓ
PREVENCIÓ DE RISCOS PER OBRA DE PALETA	PA	20H	FEDERACIÓ DE LA PETITA I MITJANA EMPRESA DE MENORCA (971.352.464)	CIUTADELLA

PA Pendent d'assignar